

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LALIGA DEL CUMÉ**JORNADA 3 – 12/11/2025****UNIÓN DEPORTIVA PORRETA – I.E. SALA**

Reunida la organización de LALIGA DEL CUMÉ en fecha 13 de noviembre de 2025, con el objetivo de analizar las incidencias acontecidas durante el partido correspondiente a la 3.^a jornada de LALIGA DEL CUMÉ entre Unión Deportiva Porreta e I.E SALA, y una vez finalizado el periodo oficial de reclamaciones, se procede a emitir la presente resolución.

La organización ha escuchado los testimonios de ambos árbitros del encuentro, Víctor Pérez y David Gómez, así como las declaraciones de los capitanes de los equipos implicados. Tras valorar toda la información recabada y contrastar las versiones de los intervenientes, se exponen a continuación las conclusiones y decisiones adoptadas.

I. Hechos

1. En el minuto 3 de la primera parte, tras señalarse una falta, el jugador encargado de ejecutarla la realizó aproximadamente un metro más adelantado de la posición indicada. Un jugador del equipo contrario le reprimió dicha acción, produciéndose un breve enfrentamiento verbal entre ambos. El árbitro intervino de inmediato, separando a los jugadores e indicando que, ante una nueva acción similar, amonestaría a ambos.
2. Durante el desarrollo del partido se observaron acciones reiteradas de pequeñas faltas y contactos innecesarios entre jugadores de ambos equipos, sin que derivaran en incidentes graves en ese momento.
3. Tras el gol que supuso el empate 2-2, y según el testimonio arbitral, el jugador Ángel Carapeto, tras anotar el tanto, recogió el balón y, mientras regresaba hacia su campo, lanzó el esférico de forma leve hacia la espalda-nuca de Francisco Javier Carretero. Este hecho se produjo como respuesta a un enfrentamiento previo originado por una provocación de dicho jugador hacia Ángel Carapeto.
4. Durante el descanso, el jugador Álvaro Gobernado se encaró con Ángel Carapeto, sin que, según los árbitros, se produjeran insultos por parte de este último.
5. En la segunda parte, durante una jugada en el área, José María Cabezas, portero de Unión Deportiva Porreta, perdió el balón y, al intentar recuperarlo fuera del área, detuvo el esférico con la mano, acción que fue sancionada correctamente con tarjeta roja directa.
6. A raíz de dicha expulsión, se produjo un momento de tensión generalizado. Mientras era sujetado por un compañero, José María Cabezas lanzó un puño hacia Ángel Carapeto, sin llegar a golpearle al esquivar este la acción.
7. En ese mismo contexto, José María Cabezas profirió insultos hacia el árbitro, refiriéndose a él con las expresiones “hijo de puta” y “estás pitando a tus amiguitos”, mostrando una actitud de clara falta de respeto hacia los árbitros.
8. Posteriormente, el encuentro continuó con normalidad, finalizando con el resultado de 6-3, sin registrarse nuevos incidentes relevantes.

II. Valoración del Comité

Tras el análisis de los hechos, los informes arbitrales y los testimonios de los capitanes, el Comité de Competición de **LALIGA DEL CUMe** considera acreditado que durante el encuentro se produjeron varias conductas contrarias al espíritu deportivo y al respeto debido entre jugadores y hacia la autoridad arbitral.

El Comité valora que la acción protagonizada por **José María Cabezas** reviste especial gravedad, al implicar una agresión física hacia un adversario sin llegar al contacto además de tener un comportamiento insultante hacia el colegiado, hechos incompatibles con la conducta respetuosa y ejemplar que la organización espera de los jugadores.

En cuanto a **Ángel Carapeto**, si bien no se constató agresión ni insultos graves, se aprecia una actitud antideportiva al lanzar el balón de forma intencionada hacia un rival, comenzando una trifulca innecesaria, lo que contribuyó al aumento de la tensión en el encuentro. Además, se consideran ofensivos e improcedentes sus comentarios hacia otros jugadores y demás personas en el grupo de WhatsApp de jugadores.

Por su parte, **Álvaro Gobernado** participó en un enfrentamiento verbal durante el descanso, fomentando un ambiente de confrontación innecesario; y **Francisco Javier Carretero** incurrió en una provocación previa que contribuyó al desarrollo de los hechos.

El Comité considera que estas conductas, en su conjunto, deben ser sancionadas de forma proporcionada, con el objetivo de preservar el respeto, la deportividad y la buena convivencia en el marco de la liga.

III. Resolución

En virtud de lo expuesto, y conforme a las normas disciplinarias internas de **LALIGA DEL CUMe**, el Comité de Competición acuerda:

1. **Sancionar a José María Cabezas con siete (7) partidos de suspensión**, además de retirarle la posibilidad de ser convocado en cualquier partido de la presente temporada en el que su equipo se enfrente a I.E. Sala, así como inhabilitarle para actuar como árbitro en los encuentros en los que actúe su equipo.

Motivo: Agredir a otro jugador sin causarle lesión (5 partidos), Dirigirse al árbitro con palabras o expresiones atentatorias al respeto que se les debe, no constituyendo falta más grave (2 partidos)

2. **Sancionar a Ángel Carapeto con dos (2) partidos de suspensión**, además de retirarle la posibilidad de ser convocado en cualquier partido de la presente temporada en el que su equipo se enfrente a Unión Deportiva Porreta.

Motivo: Insultar, ofender o amenazar a otro jugador, tanto en el terreno de juego como fuera de él, siempre que el hecho no constituya falta más grave (2 partidos, uno por los hechos ocurridos en el campo, otro por los comentarios en el grupo de WhatsApp de jugadores.)

3. **Amonestar formalmente a Álvaro Gobernado**, en su condición de capitán de su equipo, por actitud provocadora y participación en un enfrentamiento durante el descanso, con advertencia expresa de sanción en caso de reincidencia.
4. **Amonestar formalmente a Francisco Javier Carretero**, por comportamiento provocador en una acción previa que derivó en el posterior conflicto.

La presente resolución será notificada a los equipos implicados por los medios habituales y surtirá efecto inmediato a partir del siguiente partido a disputar (incluyendo partidos aplazados).

Firmado:

La organización de LALIGA DEL CUME.